

Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Póliza de Fianza N° 359768 – Valores Fiscales, a nombre de la funcionaria doña Camila Fernanda Godoy Cortez, emitida por HDI Seguros.

3.- La Prov. N° 1234 (24/01/2019), presentada por la funcionaria doña Camila Godoy Cortez, que solicita al señor Alcalde autorizar la Renuncia a Póliza de Fidelidad para administrar Fondos.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

5.- El Certificado emitido por el Encargado de Contabilidad (S), que señala que la funcionaria doña Camila Godoy Cortez, no tiene saldo pendiente por Administración de Caja Chica.

DECRETO

Aceptase la renuncia a la Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 359768 emitida por HDI Seguros, otorgada a la funcionaria doña **CAMILA FERNANDA GODOY CORTEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , Labores administrativas en el Juzgado de Policía Local, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

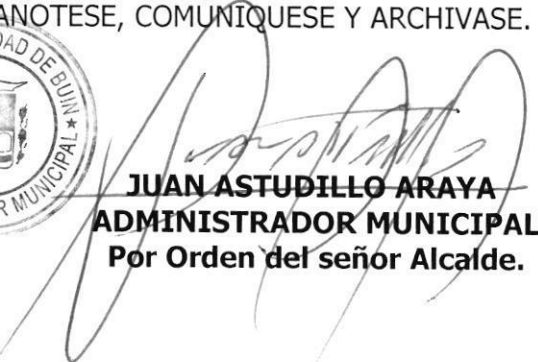


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.